

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO:20001-31-05-001-2013-00257-00
DEMANDANTE: MARLENE ISABEL PINEDA SANDOVAL
DEMANDADO: PORVENIR S.A.

Valledupar, 5 de diciembre de 2022.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$9.665.250.00
Agencias Segunda Instancia	\$1.000.000.00
TOTAL COSTAS	\$10.665.250.00

La Secretaria,
MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO:20001-31-05-001-2013-00257-00
DEMANDANTE: MARLENE ISABEL PINEDA SANDOVAL
DEMANDADO: PORVENIR S.A.

Valledupar, 6 de diciembre de 2022

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

Una vez en firme la presente providencia el despacho se pronunciará sobre la solicitud de mandamiento de pago presentada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ**

EJRM

